

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL DEL DÍA 10 DE JUNIO DE 2.015

En la Sala de Juntas del Excmo. Ayuntamiento de Berja (Almería), siendo las nueve horas y quince minutos del día diez de junio de dos mil quince, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Antonio Torres López, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36.1 del ROF, aprobado por RD 2568/86, de 28 de noviembre, respecto a la finalización del mandato corporativo en primera convocatoria, la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local, los siguientes Concejales:

D. José Nicolás Medina Robles
D. Manuel Francisco Céspedes Gallardo
D. Antonio Sánchez López
D. José Carlos Lupión Carreño
D^a. Ana Isabel Lardón Fernández

Actúa como Secretaria, D^a. Gracia María Quero Martín, Secretaria del Ayuntamiento de Berja, que da fe del acto.

Existiendo quórum legal suficiente para la constitución de la Junta de Gobierno Local.

Abierto el Acto por la Presidencia se procede al estudio y deliberación del único asunto incluido en el Orden del Día y que fue el siguiente:

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 8 DE JUNIO DE 2.015.

Por la Presidencia se pregunta a los Srs. Concejales si desean hacer alguna observación al Acta de la sesión ordinaria de fecha ocho de junio de dos mil quince. No haciéndose ninguna manifestación, el acta queda aprobada por unanimidad de los asistentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, se levanta la sesión cuando son las nueve horas y veinte minutos del indicado día de todo lo cual yo, la Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE EN FUNCIONES

LA SECRETARIA